

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 22 de Noviembre 2024.

HORA 11 :10 a.m. - 12:10 pm.

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón.

TEMA: REINDUCCION – INDUCCION

- FORMATO VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A CONSULTA DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y DESARROLLO, FORMATO VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

ASISTENTES: Responsable del servicio, Profesionales en atención a la primera infancia.

1. Bienvenida.
2. Aclaración sobre certificados médicos válidos.
3. Importancia de la descripción detallada de novedades y seguimientos.
4. Procedimientos para el manejo de documentación pendiente.
5. Formato verificación y seguimiento a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)
6. Compromisos

ORDEN DEL DÍA: Socializar y establecer los aspectos clave a tener en cuenta en el diligenciamiento de la base de datos de salud y formato verificación y seguimiento a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) de los niños y niñas del Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón, garantizando que esta información esté completa, actualizada y en conformidad con las normativas de salud vigentes.

DESARROLLO:

Siendo la 11:10 am la responsable del servicio del Jardín Infantil Cofinanciado Celestin Freinet Rincón Maricela Rojas, da la bienvenida a las profesionales de atención a la primera infancia. A continuación, la responsable del servicio da a conocer a las profesionales el objetivo de la reunión y algunas recomendaciones a tener en cuenta en el momento del diligenciamiento de las bases de datos de seguimiento a salud.

-Se recomienda a las profesionales leer bien la información que se está solicitando en cuanto a la base de salud, en una de las columnas solicita que se marque SI (X) o NO(X); en caso de que los niños y niñas presenten alguna alteración, se ha evidenciado que han marcado NO(X) y en varios casos los certificados mencionan algunas alteraciones o si se encuentran en tratamiento y esto debe tenerse en cuenta en el momento de marcar alguna de estas opciones.

-Se recomienda que las observaciones sean concretas se especifiquen todas las acciones de seguimiento que se han realizado con las Familias incluyendo las fechas de compromisos, novedades, actas, remisiones, entre otras.

-En la columna de fecha proyectada para la próxima consulta, se registrará si en los certificados médicos esta la fecha se registra esa; se han evidenciado casos que esta fecha proyectada ya se venció y es necesario notificarles a las familias para que realicen la gestión pertinente con las entidades de salud correspondiente.

- La responsable del servicio Maricela Rojas aclara los criterios para que los certificados médicos sean considerados válidos, en cuanto a los de tamizaje visual y auditiva, será válido por certificado médico o certificados individuales, en cuanto al de crecimiento y desarrollo si en el certificado médico solo registra talla y peso sin ningún diagnóstico es necesario notificarle a la familia que debe solicitar cita por crecimiento y desarrollo ya que en ese certificado no se registra si su peso, talla y edad son adecuados y por lo tanto no será válido; es necesario que cuente con el diagnóstico.

-La base de datos debe ser actualizada cada vez que se realice alguna acción en cuanto a ese seguimiento o cada vez que la familia entregue certificados médicos o cambios de condición de salud o notifique citas agendadas, entre otras.

-Revisión de formato verificación y seguimiento a la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)

-Se unifica con las profesionales que la fecha de la primer revisión debe quedar con 23 de Julio 2024; y la segunda verificación 27 de Noviembre 2024, solo debe haber un solo archivo en el drive, se sugiere eliminar si se cuentan con mas archivos de revisión; para los niños y niñas que ingresaron después del 23 de julio se dejara las fechas de verificación del día de la firma de

matrícula; para los niños y niñas que han egresado de la unidad operativa se eliminaran de la base; para los niños y niñas que tienen pendiente procesos de portabilidad se registrara en observaciones lo que informe la familia sobre el proceso que ha adelantado con dichas instituciones.

Compromisos Adquiridos:

Actualizar la base de datos.

Garantizar que todos los registros estén completos.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 0

Fecha: Memo I2020035152 - 17/12/2020

Página: 1 de 1

Tema: Remuneración - Ingresos por Formas de pago de servicios públicos en Bogotá D.C.

Lugar: Unidad de Gestión de la Información

Fecha y hora: 23/11/2024 11:10 am

Item	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	MARICELA ROJAS TORRES	1073671572	J.I.C FREINET RINCÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO	marirojasto@hotmail.com	3125456984	
2	ADRIANA CAMELO	1068973447	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	adrianacamelocas@gmail.com	3114051857	
3	ASTRID TOVAR BONILLA	1016060026	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	astridtov04@gmail.com	3124898640	
4	MARCELA ROCHA	53071113	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	juanitorocha.1038@gmail.com	3212077494	
5	NELSY VALERO CAGUA	52425262	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Nelsynubiavaleto@gmail.com	3008237242	
6	SANDRA MARTÍN URREGO	52745493	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	symu1715@gmail.com	3214708552	
7	VIVIANA AREVALO	53000981	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Viviana18arevalo@gmail.com	3057386095	
8	LUZ AMANDA CALDERON	23522689	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Amandacalderon138@gmail.com	3133214131	
9	ANA MARIA FRANKY	33365385	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	Anamariafranky@gmail.com	3108041675	
10	HARY BELTRAN PRIETO	1010172253	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	harymarprieto@gmail.com	3115089284	
11	LAURA CAMILA PARADA	1032437711	J.I.C FREINET RINCÓN	PROFESIONAL API	laparadaleon2904@gmail.com	3016455482	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.